

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 00069 00

ADMÍTASE la presente **Acción de Tutela** instaurada por **HELMER ORLANDO HERNANDEZ MORENO**, contra la **NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL -**. En consecuencia, el Juzgado

DISPONE:

1.- COMUNÍQUESE y REQUIÉRASE a la accionada para que en el improrrogable término de **UN (1) día** contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, se **SIRVA** pronunciarse acerca de los hechos y pretensiones contenidos en el escrito de tutela, así mismo acompañe las pruebas que pretenda hacer valer en su defensa.

2.- ADVIÉRTASE que están en el **Deber Legal** de contestar la demanda constitucional dentro del término señalado so pena de incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1.991. Adjúntese copia del escrito de tutela.

3.- RECONÓZCASE PERSONERÍA al abogado **GUSTAVO ADOLFO GIL SANCHEZ** como apoderado de la parte actora, según poder conferido y aportado a los anexos de la tutela.

4.- Notifíquese lo aquí dispuesto, por el medio más ágil.

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ea4500d3d98cc6f1f085f6ffd20cad10e159179a2b7b7940c59e5a862128317**

Documento generado en 05/03/2021 11:01:17 AM